



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal Expropiación

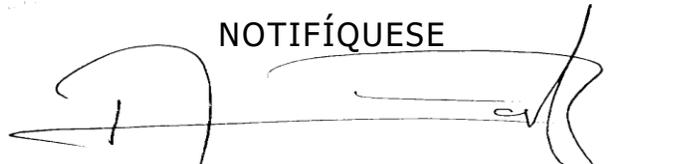
Radicado: 05154311200120180000600

Decisión: Ordena remitir copia de título

Remite nuevamente oficio

De cara a la solicitud que hace el investigador de la Fiscalía General de la Nación, en escrito anterior, se dispone que, por secretaria se remita al funcionario, a través del correo jorge.gomez@fiscalia.gov.co, copia del título judicial No. 53649, y del oficio 458 obrantes en los numerales 06, 03 del expediente digital, al igual que copia de esta providencia, advirtiendo que las mismas se remiten en respuesta al oficio No. Medellín-DJT-20440-31611 del 02-08-2022.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aabb8f14bdf2f1341ad4b4d6201e5f2acdeeba52081d6343c03e2f7f88bfd4a**

Documento generado en 04/08/2022 07:11:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>